

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2951

DALCAHUE 05 Noviembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2181, 2182. De fecha 05.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Charlas y conversaciones de Educación Ambiental (reciclaje), con módulos del Parque Tegel previamente al evento entrega de afiche el día **08/11/2015) gastos a rendir. Dicho cometidos se realizara con camioneta WD 8549**
- 2. DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS:** Reunión Pladeco sector Calen Alto (sede) el día **05/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo DPZL-79**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa